gresar por todo el corriente mes el saldo de los ca-
pos citados de Consumos, propuesta del Ayunta-
miento de ingresarse tan solo la relatada canti-
dad de 1356'73 pesetas y que se pidiera a las Ad-
ministraciones de formalizarse los recargos municipales por cuenta de los cargos de Consumos; y el
Ayuntamiento aceptando en un todo lo propues-
to por el Sr. Presidente, acordó que por el Depositario se ingresara en Tesorería de Provincia la
relatada cantidad y por el concepto indicado.
Y no habiendo otros asuntos de que tratar se
levanta la sesión firmando la presente acta to-
dos los asistentes a excepción de que certifico:

José Muñoz Vicente Puyol

Andres Colomer Juan de Almenara

Jerónimo Comas Juan Pedro Juan

Vicente Juan

Demetrio Fornaguera Juan Simón Leal

Sesión ordinaria día 2 Junio.

En el pueblo de Mollet a dos de Junio de mil ocho
cientos ochenta y nueve. Reunidos los Sres. que compo-
nen el Ayuntamiento del mismo, anotados al mar-
gen, en sesión ordinaria en la sala capitular bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Esteban Bagaría, abrió la sesión con lectura del acta anterior y fué a-
probada. Seguidamente manifestó el Sr. Presidente
que en cumplimiento a lo dispuesto en la Real orden
circular de fecha 9 de Mayo último hasta quedado
terminada la formación del padrón vecinal de este

prueba, así como las listas electorales por el art. 29 de la vigente ley municipal y el Ayuntamiento en su vista, después de detenidamente discutida y de aprobar el padrón de vecinos con la clasificación de los mismos, acordó se expusieran dichas listas al público por el término de quince días.

Acto seguido y en vista de un recibo presentado por el Francisco Silvio de vigente 75 pesetas satisfechas a los Sres. Bayer Hermanos por modelación minuta entregada a este Ayuntamiento para las elecciones municipales; acordose le fuese reintegrada dicha cantidad con cargo al art. 1º del cap. 1º del vigente presupuesto.

Por último y en vista de otro recibo presentado por el infrascrito Secretario de vigente 118 pesetas 60 cts satisfechas a los Sres. Bayer Hermanos por modelación minuta entregada a este Ayuntamiento y hallándolo conforme, acordose le fuese reintegrada dicha cantidad con cargo al art. 2º del cap. 1º del vigente presupuesto.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levanta la sesión firmando la presente todos los asistentes a la misma conmigo el infrascrito Secretario de que certifico.

José Mateo

Vicente Puyol

Secretario Fornaguera

Juan de Abenarry

Vicente Sans

Vicente Comes Juan

Alcalde

Secretario Fornaguera